

Quito, 29 de Enero del 2019

Documento No. : ARCOTEL-DEDA-2019-002506-E  
Fecha : 2019-01-29 15:55:27 GMT -05  
Recibido por : Wilmer Alcides Yépez Tamayo  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "1704083292"

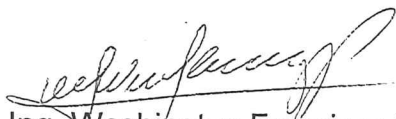
Oficio N° MD-007-2019

Señor Abogado  
Freire Granja Ricardo Augusto  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA TELECOMUNICACIONES- ARCOTEL**  
Presente.-

De mi consideración:

En base a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: "Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones", y considerando que las tarifas normales vigentes de los diferentes planes se encuentran en nuestra página web: [www.netlife.ec](http://www.netlife.ec), notifico el lanzamiento de nuevos planes comerciales para el 1 de Febrero del 2018 que se adjuntan en el formato correspondiente. Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Washington Francisco Balarezo Pozo  
**GERENTE GENERAL**  
**MEGADATOS S.A.**

